

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presentamos la siguiente Resolución a la Proposición con Punto de Acuerdo para que se convoque, a través de la Cámara de Diputados, al Primer Foro de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, y Ciencia y Tecnología de México, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha del 12 de octubre del presente año, el Dip. Arnoldo Ochoa González, con el apoyo de las y los Diputados: Jorge Zermeño Infante, Emilio Gamboa Patrón, Héctor Larios, Javier González Garza, Alejandro Chanona, Marina Arvizu Rivas, Miguel Ángel Jiménez, Ricardo Cantú Garza, Gloria Lavara Mejía, Ruth Zavaleta Salgado, Tonatiuh Bravo Padilla, Xavier López Adame, y Jorge Estefan presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo para que se convoque, a través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, y Ciencia y Tecnología de México.

La presidencia de la Mesa Directiva ordenó turnar la referida proposición a la Junta de Coordinación Política.

Con fecha del 16 de octubre de 2006, la Junta de Coordinación Política turnó a las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados la Proposición con Punto de Acuerdo para que se convoque, a través de la Cámara de Diputados, al Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología de México. Esto para proceder a la conformación de un Grupo de Trabajo encargado de llevar a cabo dicho Foro de Consulta.

CONSIDERACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO

Una de las características de la sociedad contemporánea es el papel central del conocimiento en los procesos productivos, al punto que el calificativo más frecuente que suele dársele es el de sociedad del conocimiento. Asistimos a la emergencia de un nuevo paradigma económico-productivo en el cual el factor más importante no es ya la disponibilidad de capital, mano de obra, materias primas o energía, sino el uso intensivo del conocimiento y la información, a través de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Las economías más avanzadas hoy día se basan en la mayor generación y aplicación del conocimiento. Las ventajas comparativas dependen cada vez más del uso competitivo del conocimiento y de las innovaciones tecnológicas. Esta centralidad hace del conocimiento un pilar fundamental de la riqueza y el poder de las naciones pero, a la vez, estimula la tendencia a su consideración como simple mercancía, sujeta a las reglas del mercado y susceptible de apropiación privada.

Por otra parte, existe una acentuada reducción del tiempo que media entre el conocimiento y su aplicación, al punto que las aplicaciones técnicas pueden llegar a determinar la orientación de la investigación científica, con posibles repercusiones para el carácter “desinteresado” tradicional de la investigación básica.

El conocimiento presenta en la actualidad, entre otras características, un crecimiento acelerado, mayor complejidad, y tendencia a una rápida obsolescencia. La llamada “explosión del conocimiento” es a la vez cuantitativa y cualitativa, en el sentido de que se incrementa aceleradamente la cantidad de conocimiento disciplinario y al mismo tiempo, surgen nuevas disciplinas y subdisciplinas.

Un planteamiento presentado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), en el año 2005, da cuenta de objetivos, acciones y procesos que posibilitan a la educación superior, el abrir cauces hacia la sociedad del conocimiento, entre ellos:

- ❖ Invertir más en una educación para todos a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

- ❖ Alentar el acceso universal al conocimiento mediante incremento de los contenidos disponibles.
- ❖ Trabajar en “colaboración hacia un mejor aprovechamiento del conocimiento científico.
- ❖ Compartir el conocimiento ambiental a favor del desarrollo sostenible.
- ❖ Dar prioridad a la diversidad lingüística ante los desafíos del multilingüismo.
- ❖ Multiplicar los lugares de acceso comunitario a las tecnologías de la comunicación y a la información.
- ❖ Avanzar hacia una certificación de los conocimientos adquiridos a través de Internet.
- ❖ Intensificar la creación de asociaciones en pro de la solidaridad digital.
- ❖ Incrementar la participación y contribución de las mujeres a las sociedades del conocimiento.

Expertos nacionales, así como de la UNESCO y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se han pronunciado por la necesidad de formular criterios de redistribución de los recursos federales. Esto, para que al sumarlos a los que otorgan los gobiernos de los estados y los particulares, se amplíen las tasas de atención a la demanda social con calidad y pertinencia, a la par que se fortalezcan las capacidades institucionales de innovación y generación de nuevos conocimientos.

México ocupa el penúltimo lugar en cuanto a la distribución del Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* entre los 30 países de la OCDE, lo que significa que somos una de las economías más endeblas y con menos oportunidades para atender las necesidades básicas que requiere el desarrollo humano sustentable.

Por ejemplo, de acuerdo con datos de la OCDE, los mexicanos con edades entre 25 y 64 años tenemos en promedio 8.7 años de educación formal, equivalentes al 3° de secundaria; mientras que el promedio de los países miembros de la OCDE es de 12 años, equivalente a preparatoria. Cabe señalar que Estados Unidos destaca con 13.8 años, equivalente a los dos primeros años de licenciatura.

Según cifras recientes de la UNESCO, la tasa bruta de escolarización del grupo de edades de 19 a 24 años atendidos por el sistema de educación superior en México es apenas el 23%, mientras que Estados Unidos tiene el 81% y Alemania el 51 por ciento. Es decir, hasta cuatro veces menor que los países más desarrollados. Si continuamos con la misma política educativa, tardaríamos 30 años en alcanzar los niveles actuales que tiene Estados Unidos.

México ocupa el lugar 15 de las 33 naciones de América Latina y El Caribe que fueron evaluadas por el Instituto de Estadística de la UNESCO, para la educación superior. Países como Barbados, Granada, Perú, Uruguay, Cuba, y Bermudas superan a México en cobertura de la educación a este nivel.

Durante el presente sexenio, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos federales destinados a la educación superior con relación al PIB no se incrementaron.

Por ejemplo, mientras en el año 2001 para la educación superior se destinaba el 0.62%, a partir del 2003 disminuye de manera sostenida hasta llegar al 0.57% registrado en este último año; por lo que se estamos aún muy lejos de alcanzar que el gasto federal represente el 1.5 % del Producto Interno Bruto.

Finalmente, el gasto por alumno del sistema público de educación superior de México ocupa el 8° lugar en América Latina, por debajo de países como Argentina, Cuba, Costa Rica, Colombia, Panamá y Uruguay. En términos reales, el gasto por alumno en el año 2006 fue de 32 mil pesos, es decir, tres mil pesos menos que en 2005.

Objetivos:

- **Ampliar la cobertura con equidad**

La cobertura educativa del nivel superior es inferior a las metas establecidas por las autoridades educativas, con notables asimetrías entre las entidades federativas y desiguales niveles de participación de los jóvenes según su perfil social y cultural. Por tanto, la ampliación de la cobertura debe favorecer la disminución de las inequidades.

- **Acentuar la pertinencia y responsabilidad social**

Es indispensable enfocar este propósito en un sentido amplio, no limitado a las nociones de eficiencia, competitividad y ajuste de la oferta al mercado. Se imponen tareas de vinculación de las funciones académicas de las Instituciones de Educación Superior (IES) a los proyectos de desarrollo del país y sus regiones, así como la promoción de una relación mas adecuada con las necesidades y expectativas de la sociedad y sus integrantes.

- **Mejorar la calidad educativa**

El desarrollo de mecanismos para la evaluación y para la consolidación de una cultura de calidad son avances irrenunciables. Sin embargo, se requiere transitar a evaluaciones más efectivas que aseguren pertinencia y eviten redundancias. Ello requiere que los programas de impulso a la calidad, así como los instrumentos de evaluación que se rediseñen, sean flexibles, e incluyan a la totalidad y diversidad de las instituciones del sistema.

- **Promover la innovación**

En los procesos educativos se deben aprovechar las nuevas tecnologías de información y comunicación, ampliar las oportunidades de movilidad de estudiantes y académicos, así como impulsar la internacionalización, se propone que las políticas que orienten el programa sectorial educativo pongan especial énfasis en el apoyo a las iniciativas de innovación que desarrollen las IES y fortalezcan los proyectos orientados al desarrollo integral de los estudiantes.

- **Fortalecer las capacidades académicas y de organización**

Para mejorar y consolidar la calidad y pertinencia del Sistema de Educación Superior es crucial disponer de los medios que posibiliten el desarrollo de capacidades académicas y de organización. Se requiere también mejorar la infraestructura, los acervos y los equipamientos materiales para un cabal desempeño de las funciones de docencia, investigación y extensión. Así como adecuar las capacidades de gobierno, organización, gestión y administración a los principios y valores académicos de las instituciones y desarrollar sistemas de planeación y programación estrictamente centrados en la mejora y aseguramiento de la calidad de las IES.

- **Potenciar la generación y aplicación de conocimientos**

La generación de conocimientos es una herramienta fundamental para el desarrollo de las naciones, y se presenta como un elemento básico para la producción y suministro de un conjunto de bienes públicos esenciales para la

sociedad. Por tanto, se requiere ampliar los incentivos fiscales para incrementar la inversión privada para la educación superior, ciencia y tecnología, particularmente de las empresas micro, pequeñas y medianas.

- **Formar recursos humanos de alto nivel**

Se requiere crear un mecanismo de concertación con el gobierno federal, Secretaría de Educación Pública (SEP), Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), y el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COMEPO) para establecer políticas públicas que atiendan de manera integral el posgrado nacional y que promuevan la expansión y diversificación de programas. De igual forma es conveniente promover estrategias para acelerar el proceso de desconcentración geográfica de los posgrados y la calidad de los mismos, impulsando programas regionales interinstitucionales, así como ampliar el número de becas a estudiantes.

- **Renovar la vinculación, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura**

Las Instituciones de Investigación Superior (IES), por medio de sus actividades de vinculación, extensión de los servicios y difusión de la cultura, se articulan con el entorno para lograr una mayor pertinencia de la docencia y la investigación. Sin embargo, es recomendable trabajar para establecer políticas públicas que promuevan alianzas estratégicas con los diferentes órdenes de gobierno y sectores sociales para realizar proyectos de desarrollo y servicio social.

- **Actualizar la coordinación y regulación del sistema**

Es impostergable diseñar nuevas modalidades de coordinación y regulación que hagan de la educación superior un sistema abierto y flexible que garantice la calidad. Se propone revisar la Ley General de Educación y en su caso, reformarla para la coordinación de la educación superior, para que esta considere los siguientes aspectos:

- ❖ Una definición clara de la obligación de rendir cuentas a la sociedad.
- ❖ La definición de mecanismos claros de evaluación, internos y externos, precisando su carácter obligatorio y sus consecuencias.
- ❖ La redefinición de las reglas para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en los niveles federal y estatal, a fin de que existan exigencias unificadas sustentadas en criterios de calidad y pertinencia.

- ❖ La distinción jurídica de las IES privadas en dos tipos: Instituciones académicas sin fines de lucro e instituciones con fines de lucro.
- ❖ La regulación de la participación de proveedores extranjeros en el sistema de educación superior
- **Ampliar el financiamiento y mejorar su distribución**

La carencia de una política de estado hace que el gasto que se destina a las IES, y a los centros públicos de investigación, no cuente con fuentes permanentes y estables de financiamiento. Esto hace que las IES estén sujetas a presiones políticas y a los estrechos márgenes presupuestales de cada año fiscal. Pese a que las leyes establecen proporciones mínimas de financiamiento público para educación y para ciencia y tecnología, estas no se han alcanzado y además no existen criterios claros para el otorgamiento de los recursos.

Entonces, se requiere definir una política de estado para el financiamiento de la educación superior, la ciencia y la tecnología. Esta debe ser resultante de un pacto nacional entre los tres órdenes de gobierno, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como las comunidades académica, tecnológica, empresarial y la sociedad. Dicho pacto debe regirse bajo los principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño institucional.

- **Integrar el Sistema Nacional de la Educación Superior y Ciencia y Tecnología**

En México no se cuenta con un sistema nacional de información que permita conocer de forma válida, confiable y oportuna la situación que guarda este nivel educativo, ni el estado de la ciencia y tecnología.

Esta circunstancia requiere crear y operar, con la mayor urgencia, un sistema de información estadístico sobre la educación superior, de alcance nacional y con desagregación regional, estatal e institucional. Esto proveería herramientas y procedimientos adecuados para recopilar sistematizar y analizar la información.

- **Cooperación internacional**

En este campo destacan los siguientes rubros:

Se requiere impulsar la cooperación internacional como herramienta que le signifique al país la posibilidad de recibir y proporcionar colaboración técnica, científica, educativa y cultural.

Es importante promover relaciones de mutuo aprendizaje y mayor horizontalidad. Muchas instituciones de nuestro país han acumulado valiosas experiencias que pueden ser transferidas a otras instituciones por vías de nuevos esquemas de cooperación, buscando reducir las asimetrías existentes.

La cooperación internacional se ha incorporado progresivamente en los procesos de generación de conocimientos hasta convertirse actualmente en el componente intrínseco de esos procesos. El creciente papel de la cooperación internacional en el campo educativo científico y tecnológico, contribuye a potenciar la infraestructura existente.

Es necesario expandir las fronteras del conocimiento y las posibilidades de nuevas tecnologías y esquemas de colaboración internacionales. Esto para que hagan posible el desarrollo de proyectos regionales, emergentes, para atender los dilemas educativos del Siglo XXI.

Es fundamental jerarquizar la colaboración internacional para concentrar los esfuerzos con América del Norte, la Unión Europea (UE) así como con las regiones y economías de países emergentes como China e India.

Debemos aplicar las propuestas generales de políticas relativas a la cooperación hemisférica, aprobadas durante la IV Reunión Ordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en abril de 2004 en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.

Se requiere coordinar acciones con América Latina, particularmente con Centroamérica y el Caribe para contribuir a su desarrollo, facilitarles el acceso a la sociedad del conocimiento y llevar a cabo acciones innovadoras de interés mutuo.

Convenir con EUA y Canadá la asistencia de científicos de alto nivel que puedan prestar asesoría con el fin de fortalecer y elevar el nivel de los programas de investigación y formación de recursos humanos especializados, así como incrementar los programas de becas.

Se requiere utilizar el poder de decisión gubernamental en los organismos internacionales de cooperación financiera, con el propósito de ampliar y flexibilizar sus modalidades de financiamiento, incluyendo apoyos a largo plazo y la oferta de capital de riesgo.

Debemos fortalecer los procesos consultivos científicos internacionales cuya contribución es indispensable para lograr a escala regional y mundial un consenso intergubernamental sobre la política que se ha de seguir, así como para aplicar las convenciones regionales e internacionales.

Problemática:

El PIB por habitante, en México, no ha crecido prácticamente desde 1980. El desempeño económico de México durante las dos últimas décadas no ha permitido generar los satisfactores para incrementar el nivel de calidad de vida promedio de la población, debido a diversas causas entre las que destacan: la baja productividad general de la economía, una educación inadecuada, insuficiente innovación tecnológica y falta de políticas públicas para retomar el rumbo del crecimiento y del desarrollo económico.

En la medida en que persista un Sistema Nacional de Innovación desarticulado, que las fuentes para el financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico sean escasas, y el entorno cultural no valore cabalmente la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación, el impacto de las mismas en el desarrollo del país seguirá siendo sub-explotado.

La actual política científica y tecnológica no ha logrado todavía incidir en los niveles de competitividad nacional. En los últimos años, México ha experimentado una caída en sus niveles de competitividad nacional al pasar del lugar 33 que ocupaba en el año 2000, al 56 en 2005 dentro de la clasificación mundial de competitividad (IMD, *World Competitiveness Yearbook 2005*).

- **Los retos de la transición demográfica**

La transición demográfica representa uno de los factores que mayor incidencia tendrá sobre la evolución de la economía mexicana en los próximos años. Las modificaciones que se proyectan en la pirámide poblacional, implicarán cambios importantes en la demanda y satisfacción de diversos servicios como el de educación, donde se espera un desplazamiento de la demanda de educación primaria hacia los niveles de educación media superior y superior.

En 2020, México tendrá una gran proporción de población en edad de trabajar (cerca de 67%) lo que representa una oportunidad única. Por ejemplo, en la medida en que esta población ocupe empleos productivos en el sector formal, la productividad aumentará, ya que más personas tendrán acceso a la seguridad social. Además, los recursos generados para el sistema de pensiones harán que este tenga mayor viabilidad.

En materia de empleo, en los dos próximos lustros demandarán trabajo más de un millón doscientos mil mexicanos, en promedio, por año. En consecuencia, se estima que la población económicamente activa, que actualmente representa alrededor de 42.2 millones de trabajadores, ascenderá a 55 millones en 2010 y a 64 millones en 2020.

- **Escaso número de investigadores y de programas de posgrado de calidad**

México requiere un esfuerzo sustancial para ampliar la cobertura de las IES, ya que en la actualidad sólo 2 de cada 10 jóvenes de entre 19 y 24 años alcanzan este nivel. Este problema se incrementará por la demanda creciente de jóvenes y por los indicadores de eficiencia terminal.

Existe un rezago en la formación de personas con posgrado de forma tal que, por ejemplo, mientras en el año 2003 se graduaron en México 1,443 doctores, en Brasil fueron 7,729, en España 6,436, en Corea 7,623, y en Estados Unidos de América (EUA) 45,075. De igual forma, el número de personas dedicadas a las actividades de Investigación y Desarrollo (I&D) es muy reducido: por cada mil empleos la República Checa tiene 5.8 investigadores, Alemania 12.2, Hungría 6, Japón 13.6, Corea 8.4, España 8.5, la Unión Europea (UE) 10.1 y México alrededor de 0.9. Estos indicadores, conviene apuntar, revelan el estado del Sistema Nacional de Innovación, y no solamente de las Instituciones de Educación Superior.

Los esfuerzos realizados para repatriar a nuestros estudiantes de posgrado del extranjero, no han sido suficientes para incorporarlos en nuestra planta laboral y en las instituciones y centros de investigación, por lo que continúa la “fuga de cerebros”. Aunado a lo anterior no se han generado espacios laborales suficientes y adecuados para incorporar el número de egresados de posgrado e investigadores que demandan empleo.

Aunque en las últimas décadas el número de docentes de tiempo completo en general ha aumentado en las IES, persiste un alto porcentaje de profesores contratados por asignatura, lo cual inhibe la posibilidad de hacer de la investigación una parte nodal del sistema de educación superior en México.

Por otra parte, aunado al problema de insuficiencia en la formación, persisten niveles desiguales de calidad y pertinencia académica en las IES. Así como una desarticulación del sistema de educación superior con los niveles educativos previos, particularmente el medio superior.

En cuanto a la calidad, se imparten 4,600 programas de posgrado de los cuales únicamente 5.3% (244) cuentan con el parámetro de “Alto Nivel” o “Competentes a Nivel Internacional”.

La comparación internacional muestra que México aún está muy por debajo de otros países en número y ritmo de crecimiento de la planta de investigadores. Baste señalar que en 1993 España contaba con 41,681 investigadores de tiempo

completo, una cifra superior a los que tenía nuestro país una década después. Si se toma como referencia a otros países, esa brecha resulta aún más grande.

Otro fenómeno que se puede observar en México es el envejecimiento de la planta de investigadores y la inexistencia de mecanismos adecuados para el ingreso de nuevos investigadores en las proporciones debidas.

Del total de los investigadores integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 12,200 aproximadamente, el 78% de ellos tenía más de 40 años y únicamente 0.1% menos de 30. De 1994 a 2004 se incorporaron únicamente alrededor de 5 mil investigadores.

Debe considerarse que a esta problemática se suma la falta de tabuladores uniformes; el régimen laboral y de seguridad social actual impide a los investigadores su movilidad entre instituciones y centros de investigación de una misma entidad federativa o de diferentes, lo cual se traduce en un factor adicional que limita su aprovechamiento.

- **Infraestructura limitada y desarticulada**

La infraestructura en Ciencia y Tecnología (CyT) en México se ubica principalmente en las IES y en los Centros Públicos de Investigación (CPI). El sistema de CPI en México se integra por dos grandes grupos: a) El Sistema de Centros CONACYT y b) Los centros de investigación sectoriales, asociados a algunas Secretarías de Estado. Los CPI tienen una cobertura en el territorio nacional reducida ya que están ubicados en 14 de los 32 estados que integran el territorio nacional, concentrándose el mayor número en las regiones Centro-Occidente y Centro, que absorben 17 centros. También es limitado su impacto en cuanto a las áreas de conocimiento cubiertas y los sectores industriales potencialmente atendibles.

Los recursos humanos empleados también son reducidos, particularmente en ciencia aplicada y desarrollo tecnológico. En el año 2004 se empleaban 6,251 personas. El universo de CPI dependientes de las secretarías de Estado, se compone de 20 centros e institutos para atender el desarrollo de la ciencia y la tecnología en los sectores de energía (3), salud (13), agricultura (2), medio ambiente y recursos naturales (1) y educación pública (1).

Pese a esta capacidad física, el monto acumulado estimado en inversión total en infraestructura en CyT en nuestro país, de 1970 a 1999, fue de 5,754 millones de dólares, cantidad que representa 40.2% de la inversión realizada por Brasil en el mismo periodo, 31.2% de la de España, 25.9% de la de Corea, 13.1% de la de Canadá y sólo 0.65% de la de EUA.

Uno de los problemas estructurales que presenta el país es el escaso nivel de inversión privada en la ciencia y la tecnología, si se compara con otros países llamados emergentes. Si bien se reconoce que la participación privada en Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) en México se ha incrementado últimamente por los estímulos fiscales, su proporción en el gasto total es baja (33%) si consideramos que en países como Japón, el sector productivo financia 73% del total, en Corea 72%, en EUA 67%, en España 47% y en Brasil 38 por ciento.

Esta baja proporción en la inversión privada se explica en gran parte por la ausencia de políticas, instrumentos y mecanismos consistentes y ágiles que la apoyen e incentiven la actividad científica y tecnológica.

Cabe destacar que la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA), reconoce que la inversión en Ciencia y Tecnología (CyT) equivalente al 1% del PIB, meta usual de muchos países latinoamericanos, no resulta suficiente para alcanzar niveles importantes de desarrollo y reducir la creciente brecha científica y tecnológica. En México no invertimos ni la mitad de ese indicador.

- **Frágil y rezagada capacidad de innovación**

Varios autores ya han avanzado en el análisis del actual Sistema Nacional de Innovación en México y coinciden en las deficiencias que lo caracterizan: los esfuerzos de los actores involucrados se encuentran aislados y no han articulado una verdadera red de apoyo al desarrollo tecnológico;

El Sistema Nacional de Innovación debe considerar no únicamente a las empresas privadas, sino también y de manera compartida, a las empresas públicas, donde se hace indispensable impulsar los procesos de innovación que permitan mayor competitividad en el mercado interno e internacional. Con frecuencia las empresas proveedoras del sector público, cuando disponen de planes de desarrollo competitivo de mediano plazo, se convierten en fuertes competidores de clase mundial, circunstancia que protege la Ley de Ciencia y Tecnología vigente.

Uno de los indicadores internacionales aplicado para medir la capacidad innovadora de un país son las patentes. En México las patentes otorgadas reflejan un bajo rendimiento innovador, de forma tal que entre los años 2000 y 2004, solamente en 2002 se rebasó el tope de las seis mil y, a partir de esta fecha, se registra una tendencia decreciente.

Lo anterior nos lleva a afirmar que carecemos de políticas para el desarrollo de la productividad, para impulsar un esfuerzo coordinado y sostenido mediante políticas públicas de largo plazo consistentes y con recursos adecuados.

- **Lazos débiles para la vinculación**

Carecemos de políticas públicas que fomenten la relación universidad-empresa para que los egresados de la educación superior, destacadamente los posgraduados, sean absorbidos por el sector productivo público y privado, e incorporados a las actividades que crean valor.

La generación de la capacidad tecnológica es limitada, ya que no se cuenta con el fomento a las inversiones privadas apropiadas ni con políticas públicas de institucionalización y fomento de las relaciones entre quienes participan en investigaciones científicas y el sistema productivo nacional.

Además, podemos afirmar que las IES representan el eslabón más débil del Sistema Nacional de Innovación, al carecer de políticas de largo plazo e incentivos permanentes para su vinculación con el sector productivo, que incluya la continua revisión y adaptación de los programas de estudio para responder con mayor claridad y certeza a las demandas del mercado y a las necesidades productivas y competitivas del país.

Las políticas en CyT no están vinculadas a otras políticas públicas, lo cual es indispensable dado el papel que pueden asumir en la resolución de diferentes problemáticas relativas al desarrollo productivo (agrícola, industrial y de servicios), la competitividad, la educación, la salud, la seguridad, la preservación de la cultura y otros campos. Para que este conjunto de políticas genere efectos sinérgicos es necesaria la articulación entre las mismas.

- **Alta concentración de actividades**

Persiste una alta concentración de las actividades en CyT en el Distrito Federal (DF), en términos de investigadores (50%), programas de posgrado (34%) y estudiantes de esos programas (62%). De los 244 programas de posgrado que han alcanzado el parámetro de "Alto Nivel", 108 se ubican en el DF, seguido por Nuevo León con 21 y Baja California con 20. En 13 estados no se cuenta con programas de este tipo. Los instrumentos de apoyo (fondos y estímulos fiscales) continúan reflejando una concentración alta en el DF que absorbió, en el periodo 2002-2004, 51% de los recursos.

No contamos con políticas ni mecanismos eficaces de promoción para las pequeñas y medianas empresas a nivel estatal, y en muchos casos, el entorno para la cooperación de instituciones y actores relacionados con el desarrollo local, como la educación, la innovación tecnológica, el empleo, la información empresarial y la búsqueda de mercados externos que requiere el desarrollo

regional, no es favorable. Sin embargo, la percepción de la necesidad de cooperación entre estos actores crece de manera sostenida.

- **Ausencia de una visión de largo plazo y de políticas públicas**

Seguimos contando con planes sexenales que no facilitan la continuidad de políticas y programas en la materia y no contamos con un ejercicio prospectivo a escala nacional, sectorial y regional, que conduzca a la selección de áreas científicas y tecnológicas clave, en las que se orienten los esfuerzos de asignación de recursos, en función del desarrollo de las disciplinas, la solución de problemas nacionales, los retos y derroteros internacionales y las capacidades y oportunidades de nuestro país.

Por otra parte, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación no puede lograrse mediante una planificación centralizada de todas las funciones públicas a ellas vinculadas, que implique una detallada definición de las acciones a realizar. Se carece de una visión compartida y una actitud de sensibilidad de los encargados de formular políticas hacia el valor del conocimiento científico y tecnológico.

El actual tratamiento de la política nacional en CyT, parte de la *Constitución Política*, que en la fracción V de su artículo 3º, referido a la educación, dispone de manera escueta que el “Estado apoyará la Investigación Científica y Tecnológica” (fracción V), lo cual no tiene una expresión como parte de la estrategia del desarrollo económico y social, ni está vinculada con la planeación del país, lo que sigue reflejándose en diseños de política que tienen un origen meramente gubernamental.

- **Oportunidades y áreas estratégicas del conocimiento**

Por otra parte, los sectores y las áreas estratégicas del conocimiento en México no han tenido una traducción que se exprese en una política nacional para CyT, que las ubique como prioridades temáticas sectoriales con una visión estratégica articulada y de largo plazo, en donde se definan claramente las capacidades distintivas y las oportunidades del país. No contamos con políticas públicas articuladas, que fomenten la relación gobierno-sector privado para facilitar la identificación de los sectores, bienes y servicios en los que las ventajas comparativas y la competitividad de las empresas las coloquen a la vanguardia a nivel nacional y frente a otros países.

- **Debilidades e insuficiencias del modelo institucional**

El nuevo diseño institucional de la política científica y tecnológica puede considerarse un avance importante, pues posibilitó la ejecución de la política

pública a través de diversos actores y organismos, gubernamentales y no gubernamentales, además de orientar esta política de una forma más clara hacia los nuevos retos de la economía mundial y del desarrollo tecnológico. Sin embargo, al mismo tiempo se han generado un conjunto de tensiones, inconsistencias y desarticulaciones en el entramado institucional que en principio la propia política en la materia debería sostener.

Si bien el CONACYT actúa jurídicamente como cabeza de sector, la realidad es que este organismo sólo maneja aproximadamente 30% del gasto federal en la materia, pues el resto se encuentra en las diversas secretarías, organismos descentralizados y algunos organismos desconcentrados y empresas paraestatales.

Algunas de las conclusiones más relevantes de este análisis del modelo institucional actual de la ciencia y la tecnología son: la Política de Ciencia y Tecnología en México se encuentra en un proceso de tránsito, de una política gubernamental hacia una política pública; los cambios institucionales recientes representaron avances importantes, pero resultaron insuficientes; se debe buscar un diseño en red en el cual el CONACYT, o algún órgano equivalente, tenga la capacidad de orientar efectivamente la política; el actual sistema de planeación y evaluación no permite establecer con claridad los comportamientos, sectores y áreas que se quieren incentivar e impulsar; y es necesario realizar cambios adicionales al diseño institucional de la política científica y tecnológica.

- **Consecuencias sobre el financiamiento**

La falta de visión de futuro, de una economía propia basada en la competitividad que proporciona el conocimiento, genera un círculo vicioso donde la educación, la ciencia y la tecnología se privan, de manera creciente, de recursos y simpatías nacionales. Así se entiende la crónica falta de competitividad nacional. Al mismo tiempo, el remedio a dichas carencias requerirá de la formulación de un entorno institucional más congruente y acorde con las nuevas exigencias de la economía nacional, y una renovada participación de México en el entorno internacional.

Por tanto, el Punto de Acuerdo propone: Analizar la aplicación de una política de Estado en materia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con una visión de largo plazo y como parte fundamental de la estrategia de desarrollo económico y social del país.

Entendiendo por Políticas de Estado, que se aspira a que la política tenga una mayor estabilidad temporal y que se asocie con los siguientes valores:

- ❖ Que se exprese constitucionalmente y que, por ello, no dependa exclusivamente de la voluntad del gobierno en turno y se incluya entre las prioridades gubernamentales de sus tres niveles de gobierno.
- ❖ Que rija y oriente el quehacer gubernamental y sirva de marco de referencia del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas sectoriales y estatales.
- ❖ Que el público, particularmente los grupos ciudadanos afectados por ella, la conozcan y en términos generales, la acepten.
- ❖ Que exista una forma de rendición de cuentas respecto de ella, por parte de las autoridades responsables de aplicarla.

CONSIDERACIONES DE LAS COMISIONES

Con base a los motivos expuestos, se habrá de llevar a cabo una consulta parlamentaria sobre educación media superior y superior, ciencia y tecnología, con el propósito de conciliar las visiones, misiones y objetos de las organizaciones y grupos parlamentarios que integran esta LX Legislatura.

Para ello, habrá de conformarse un grupo de trabajo plural que refleje la representatividad de los grupos parlamentarios integrado por once diputados que deberán ser preferentemente miembros de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y Ciencia y Tecnología.

Para cumplir con las finalidades señaladas y reconociendo los logros alcanzados por la educación media superior, superior y en ciencia y tecnología, así como los retos emergentes, es necesario identificar los programas y las acciones que ameriten continuidad para consolidar los avances logrados, así como los cambios requeridos para transitar a una nueva fase de desarrollo, se debe reconocer que diversos objetivos planteados por las políticas públicas no se cumplirán plenamente si no se cuenta con políticas de estado para la educación, la ciencia y la tecnología, que trasciendan los programas y metas sexenales.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Ciencia y Tecnología reunida el 30 de octubre de 2006, acuerda aprobar el proyecto de Dictamen al Punto de Acuerdo para que se convoque, a través de la Cámara de Diputados, al Primer Foro de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, y Ciencia y Tecnología de México, bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Para la conformación del Grupo Organizador del Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior y Ciencia y Tecnología de México, se integrará a un diputado coordinador y a diez diputados, preferentemente integrantes de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología, mismos que deberán reflejar la pluralidad de la composición de la H. Cámara de Diputados.

SEGUNDO. El Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior, y Ciencia y Tecnología de México, se llevará a cabo durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio legislativo.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo gestionará ante la Cámara de Diputados y las instituciones de educación media superior, superior y ciencia y tecnología participantes, los recursos necesarios para cubrir los costos del Primer Foro Parlamentario de Consulta sobre Educación Media Superior, Superior y Ciencia y Tecnología de México.

CUARTO.- El Grupo de Trabajo encargado de organizar y coordinar los trabajos relativos al Foro Parlamentario guiará sus trabajos bajo los siguientes criterios básicos:

- a. Construir una plataforma de lineamientos y políticas de Estado para la educación media superior, superior, ciencia y tecnología, así como para su financiamiento.
- b. Realizar una convocatoria extensa a los titulares de las instituciones de educación media superior, superior, públicas y privadas, titulares de los centros públicos de investigación científica y tecnológica, profesores e investigadores del país y del extranjero, al sector productivo y a sus organismos representativos, así como a los legisladores federales y estatales.
- c) Recibir las ponencias que de acuerdo a la convocatoria presenten los asistentes al Foro.

QUINTO.- Las conclusiones serán entregadas a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Ciencia y Tecnología y otras comisiones y órganos de la H. Cámara de Diputados, en el ámbito de su competencia, con la finalidad de que sean analizadas y valoradas para el trabajo legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro
México, D. F., 30 de Octubre de 2006